

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

32922 *DISTELGA, S.L. (SOCIEDAD CEDENTE), AUTOMATISMOS FOR, S.A., BEHR BIRCHER CELLPACK, CONDUCTORES ELECT. CEMI, S.L., CONDUCTORES ELECT. REVI, S.A., CERVINOR, S.A., COOPER CROUSE HINDS, S.A., INDALUX ILUMINACIÓN TÉCNICA, S.L., CABLES RCT, S.A., DISIBEINT ELECTRONIC, S.L., DIGAMEL PONTEVEDRA, S.A., ELEKO GALICIA, S.L., EATON ELECTRIC, S.L. (MOELLER), EL MATERIAL AISLANTE, S.A., ECN CABLE GROUP, S.L., ELT, ESPECIALIDADES LUM., S.A., ESTIARE, S.A., FAGOR ELECTRODOMESTICOS, S.COOP, FÁBRICA ELÉCTRICA JOSA, S.A., FAMATEL, S.A., FONTINI, S.A., GE LIGHTING-APPLIANCES ESPAÑA, S.A., GIVI ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS, S.L., GAVE ELECTRO, S.L., HAZEMEYER HES, S.L., ILUMINACIÓN NACO, S.L., INDUSTRIAS VENTURA, S.L., IREGUA LUMINACIÓN, S.L., KILOVATIO GALICIA, S.A., LUZNOR, S.L., MIGUELEZ, S.L., MANUFACTURAS ELECT. MAY, S.A., MAQUINARIA ELECT. BILBAO, S.A., MONACOR ESPAÑA, S.A., ORMAZABAL MEDIA TENSIÓN, S.L.U., PERRY ELECTRIC, S.R.L., PHONOVOX, S.A.; SACI, S.A., SAPISELCO; SALICRU S.A., SOLICABEL, S.A., SBI CONNECTORS ESPAÑA, S.A., SODECA, S.A.; SUMCAB NORTE, S.L., TRILUX ILUMINACION, S.L., LÍNEAS TC, S.A., TELERGON, S.A., TERMOJET, S.A., TELEVES, S.A., DON JOSÉ MARÍA OLARTE ZÁRATE, DOÑA DOLORES HERMELO PIÑEIRO, DON FRANCISCO JAVIER VELASCO ÁLVAREZ, DON AMADOR GONZÁLEZ MALVIDO, DOÑA MARÍA DEL CARMEN LORENZO FERNANDEZ, DON RAFAEL PRADO ALONSO, DON IAGO PRADO MARTÍN, DON CARLOS RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, DOÑA SARA PÉREZ PRADO, DON FRANCISCO JAVIER DÁVILA COMESAÑA, BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (DELEGACIÓN DE VIGO), LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (DELEGACIÓN DE VIGO), ELECTRICIDAD VALCARCE, S.L. (SOCIEDADES CESIONARIAS)*

Anuncio de Cesión global del Activo y del Pasivo.

Se informa que por acuerdo unánime de los socios, en la Junta General de la entidad Distelga, S.L., celebrada el pasado día 2 de noviembre de 2010, se acordó aprobar la cesión global del Activo y del Pasivo a los acreedores arriba mencionados.

Los expresados acreedores representan créditos que conforman el cien por ciento del pasivo. Los Activos cedidos están compuesto por dinero líquido que es el producto de la venta de diferentes bienes muebles e inmuebles que eran propiedad de la sociedad, así como el producto de un depósito que está pignorado temporalmente a favor de una entidad bancaria y por el conjunto de créditos morosos que la sociedad ostenta sobre setenta y tres clientes deudores, los cuales tienen un valor en su conjunto de 701.862,87 euros. Los socios y acreedores de la sociedad tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. La presente cesion global del Activo y del Pasivo producirá la compensación de los créditos que ostentan los indicados acreedores conforme a la clasificación y al valor de sus respectivos créditos, abonándose en primer lugar los que tienen privilegio general (por importe de 74.062,87 euros), en segundo lugar los ordinarios (por importe de 925.946,14 euros) y en último lugar los subordinados (por importe

de 389.604,57 euros), conforme a las normas que se contiene en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y no se entenderá realizada hasta pasado un mes de la fecha de publicación del último anuncio que, con carácter preceptivo, se establece en los arts. 87 y 88 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. Pasado ese plazo la sociedad pasará a liquidarse y extinguirse en legal forma.

Vigo, 2 de noviembre de 2010.- El Administrador único, José Carlos Valcarce Vázquez.

ID: A100081470-1